

Serie "Bancos contra pueblos: los entresijos de una partida amañada" (8a parte)

Los bancos se la juegan con sus faroles y la ley se lo permite

Eric Toussaint¹

Si un banco sufre pérdidas importantes (por ejemplo, cuando consecuencia de la quiebra de una gran empresa no se recuperan los créditos, o más frecuentemente, por pérdidas en los productos financieros que se intercambian en los mercados de derivados, ABS-RMBS, CDO... - particularmente ligadas a la crisis inmobiliaria o a apuestas erróneas sobre la evolución de las tasas de cambio, de los tipos de interés... a veces pérdidas relacionadas con la deuda soberana...), debe absorber sus pérdidas recurriendo a su capital (sus fondos propios)². Si este capital no es suficiente, entonces ¡se ve abocado a la quiebra! En principio, de acuerdo a las reglas de prudencia vigentes, un banco no puede prestar más allá de 12,5 veces su capital. Esta regla se basa en el postulado de que con un 8% de capital en relación a los activos totales³ un banco no puede quebrar, porque es muy probable que sus pérdidas sean inferiores al 8% y por tanto podría hacerles frente. Vamos a mostrar que, en realidad, los bancos pueden realizar actividades (es decir, tomar riesgos) que sobrepasan con mucho ese porcentaje. En lugar de 1/12,5 (8%), la relación Fondos propios/Activos a menudo no sobrepasa el 1/20 (5%). Además, varios bancos grandes tienen una proporción de 1/25 (4%), incluso de un 1/33 (3,33%) y hasta del 1/50 (2%). Vamos a mostrar cómo se puede hacer esto sin salir de la legalidad.

El Comité de Basilea (**véase el recuadro**) considera bajar el límite a 1/33, lo que resulta escandalosamente exagerado. Autorizar a un banco a «prestar» 33 veces su capital, permite que perdure una situación en la que una pérdida (pequeña) de 3,3% respecto a los activos conlleva la quiebra. Tal decisión supone prácticamente garantizar la continuidad de las crisis bancarias.

Recuadro : El Comité de Basilea y el Banco de pagos internacionales

¹ Eric Toussaint (doctor en ciencias políticas, presidente del CADTM de Bélgica, www.cadtm.org, miembro del Consejo Científico de ATTAC Francia). Damien Millet y Eric Toussaint han dirigido el libro colectivo *La Deuda o la Vida*, Editorial Icaria, Economía, ISBN: 9788498883848, Año Publicación: 2011, páginas: 336, que recibió el Prix du livre politique à la Foire du livre politique de Liège en 2011. Último libro publicado, Damien Millet et Eric Toussaint, *AAA, Audit, Annulation, Autre politique*, Le Seuil, Paris, 2012.

² El autor da las gracias a Aline Fares por los consejos prodigados y por la ayuda proporcionada para la investigación. Igualmente, da las gracias a Damien Millet por la revisión del texto y a Pierre Gottiniaux por la infografía. El autor asume completamente la responsabilidad por las opiniones expresadas en este texto.

³ En general, el término «activo» hace referencia a un bien que posee un valor realizable, o que puede generar ingresos. En caso contrario, se habla de «pasivo», es decir la parte del balance compuesta de los recursos de los que dispone una [empresa](#) (los capitales propios aportados por los [socios](#), las provisiones para riesgos y gastos, y las **deudas**). Véase: <http://www.banque-info.com/lexique-bancaire/a/> (en francés)

El Comité de Basilea elaboró los Acuerdos de Basilea sobre la supervisión bancaria. Este Comité, cuya composición ha evolucionado desde los años noventa se asemeja hoy a los gobernadores de los bancos centrales de los países del G20 bajo el auspicio del Banco de pagos internacionales (BPI, ver más abajo) en Basilea. Es responsable de cuatro funciones principales: reforzar la seguridad y la fiabilidad del sistema financiero, establecer estándares mínimos en materia de control prudencial bancario, difundir y promover las mejores prácticas bancarias y de vigilancia, promover la cooperación en materia de control prudencial. Por lo que se refiere al BPI, se trata de una organización internacional creada en 1930, cuya tarea es fomentar la cooperación monetaria y financiera internacional. Desempeña igualmente el papel de banco de bancos centrales. Su mandato se articula en torno a varios ejes: foro de discusión y análisis de las políticas monetarias de los bancos centrales, centro de investigación económica y monetaria, contraparte principal de los bancos centrales en sus transacciones internacionales, y agente financiero. Agrupa a 56 bancos centrales, entre ellos los del G10. En su seno se han instituido varios comités y organizaciones consagrados a la estabilidad monetaria y financiera o al sistema financiero internacional, como el Comité de Basilea y el *Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS)*.⁴

Fin del recuadro

Pero antes de nada, vamos a explicar por qué los bancos andan a la búsqueda de un efecto de palanca elevado, qué efecto tiene en el inflamiento de los activos de los bancos, cómo los bancos recurren cada vez más a capital prestado y los riesgos derivados de todo ello.

El efecto de palanca

A partir de la desregulación neoliberal de los años ochenta, hemos asistido a una bajada radical de la relación entre los fondos propios (capital+reservas) con los que los bancos deben contar y el volumen de sus deudas (fondos propios + deudas = pasivo). Para 1000 euros de capital, la cantidad de euros que los bancos pueden tomar prestada ha aumentado de forma considerable: es lo que se conoce como efecto de palanca. Los bancos han aumentado progresivamente este efecto de palanca con el permiso de las autoridades de control. El objetivo que persigue el aumento del importe prestado es acrecentar la rentabilidad que reciben los accionistas por su inversión en el banco. ¿Por qué los grandes bancos se marcan como meta el mayor efecto de palanca posible? ¿Cómo, desde el punto de vista de los accionistas, esto aumenta la rentabilidad del banco?

En busca del máximo «ROE»

La noción de ROE («Return on Equity», o rentabilidad de los recursos propios) es clave para la comprensión del tema. De forma esquemática, los fondos propios de un banco están

⁴

Fuente: Banco de Francia.

constituidos por el capital aportado por los accionistas⁵. Hace 25 años representaban, teóricamente, en torno a un 8% del balance del banco. Tomemos por caso un banco con activos que alcanzan los 100.000 millones de euros (que se reparten entre créditos a particulares y empresas, títulos de deuda soberana, obligaciones de empresas y otros títulos financieros), su capital equivale entonces a 8.000 millones de euros.

En estas condiciones, para conseguir una rentabilidad respecto a los fondos propios (ROE) del 15%, sería necesario un beneficio neto de 1.200 millones de euros (esto es, el 15% de 8.000 millones). Obtener este beneficio neto a partir de activos cuyo valor se eleva a 100.000 millones de euros parece sencillo, se trata de un 1,2 % de esa cantidad.

Los bancos inflan exponencialmente el balance para aumentar la ROE

A partir de mediados de la década de 1990, se desarrollan muy rápidamente nuevos productos financieros: derivados de distintos tipos, productos estructurados... Los bancos quieren su parte en el mercado de este sector en pleno desarrollo. Están convencidos de que si no se lanzan a por ella, la competencia les adelantará y puede que incluso les absorba. La rentabilidad de estos productos es relativamente baja. En general devuelven menos de un 1%. De repente, un banco cuyos accionistas quieren que la ROE pase del 20 al 30% se ve empujado a aumentar sus activos de forma exponencial y, simultáneamente, a recurrir cada vez más a préstamos para sacar el máximo partido al efecto de palanca. En el ejemplo mencionado anteriormente, el balance del banco se multiplica por tres en unos diez años para conseguir 300.000 millones, mientras que el capital no ha aumentado. Sigue siendo de 8.000 millones, esto es, un 2,66% de su balance. La financiación del crecimiento de este balance pasa por recurrir al endeudamiento.

Entre 2002 y 2011, los bancos han multiplicado sus activos por 2,5

Según el FMI⁶, los activos bancarios mundiales han pasado de 40 a 97 billones de dólares entre 2002 y 2007. Entre 2007 y 2011, han aumentado hasta alcanzar la cifra de 105 billones de dólares⁷.

Si se considera el sector bancario europeo en su conjunto, los activos han pasado de 25 billones de euros en 2001 a 43 billones en 2008, o sea ¡3,5 veces el PIB de la UE!⁸

Vista la gravedad de la crisis, se habría podido esperar una rápida reestructuración del sector bancario con un desinflamiento de los balances de los bancos y el cierre de las entidades más débiles. Esto no se ha producido, el volumen de los activos no ha disminuido desde el

⁵ Se trata del capital del que dispone una empresa, sin incluir lo que procede de préstamos. Los fondos propios se apuntan en el pasivo del balance de la sociedad. Los fondos propios engloban también las reservas, es decir, los beneficios que no se han distribuido y que se dejan en reserva.

⁶ IMF, *Global Financial Stability Report, Restoring Confidence and Progressing on Reforms*, octubre 2012, <http://www.imf.org/External/Pubs/FT...>, pág. 82 (en inglés).

⁷ Más de la mitad de los activos bancarios mundiales están en manos de los bancos de la UE. Claro está, si añadimos los bancos suizos, la parte de los bancos europeos aumenta aún más.

⁸ Estas cifras proceden del Informe Liikanen (ver más adelante). Véase igualmente: Damien Millet, Daniel Munevar, Eric Toussaint, «[Las cifras de la deuda 2012](#)», tabla 30, pág. 23, que muestra datos procedentes de otra fuente que concuerdan con lo indicado.

desencadenamiento de la crisis en 2008⁹. Efectivamente, mientras que el volumen de sus activos alcanzaba los 43 billones de euros en 2008, llega a los 45 billones de euros en 2011. Y mientras el PIB europeo disminuía ligeramente, los activos de los bancos europeos continuaban su ascenso para alcanzar ¡el 370% del PIB europeo en 2011!¹⁰

Entre 2007 y 2011, los activos del Deutsche Bank aumentaron un 12,4% (el mayor banco a nivel mundial), los del británico HSBC lo hacían en un 22,2% (segundo banco mundial), los del principal banco francés BNP Paribas en un 16%, los del Crédit Agricole en un 22%, los del Barclays en un 12%, los del principal banco español Santander en un 37,1%, los del principal banco sueco Nordéa en un 84,1%, los del segundo banco alemán Commerzbank en un 7,3%, los del banco italiano Intesa en un 11,6%, los del segundo banco español BBVA en un 19,1%. De los 18 principales bancos europeos, solo tres han visto bajar sus activos: el Royal Bank of Scotland (-28%), el principal banco neerlandés ING (-3,3%) y el principal banco italiano Unicredit (-9,3%)¹¹.

Consecuencias del aumento del efecto de palanca

Primera consecuencia: se toman riesgos cada vez mayores¹² y se suceden los desastres bancarios. Segunda consecuencia: el rescate de los bancos por los poderes públicos, haciendo que los ciudadanos sean partícipes del mismo. En numerosos países (Irlanda, Islandia, España, Bélgica, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Estados Unidos, Chipre, Grecia...) la deuda pública ha aumentado considerablemente desde 2008 a causa de los rescates a los bancos.

Sin embargo, como se menciona más arriba, seis años después del comienzo de la crisis bancaria más grave desde la década de 1930, los gobiernos y las autoridades de control

⁹ La situación puede variar de un estado a otro: en algunos países, se constata una disminución de los activos de algunos bancos que queda compensada por un aumento en otros.

¹⁰ En Irlanda, en 2011, los activos de los bancos representaban ocho veces el producto interior bruto del país. En Chipre, a comienzos de 2013, los activos equivalían a nueve veces el PIB. En el Reino Unido, los activos de los bancos se elevan a 11 veces el PIB. En el Gran Ducado de Luxemburgo, los activos bancarios representan 29 veces el PIB.

¹¹ Informe Liikanen., (presidente), *High-level Expert Group on reforming the structure of the EU banking sector*, octubre 2012, tabla 3.4.1., pág. 39.

El Informe Liikanen debe su nombre a Erkki Liikanen, gobernador del banco central de Finlandia, que presidió en 2011-2012 un grupo de trabajo de once expertos creado por el comisario europeo Michel Barnier a fin de proporcionar un diagnóstico sobre la situación de los bancos europeos y de proponer reformas del sector bancario europeo. Uno de los resultados interesantes del informe Liikanen es que confirma oficialmente las manipulaciones a las que se entregan los bancos, los riesgos sorprendentes que corren para conseguir el máximo beneficio. Para ver el texto completo del informe (en inglés): http://ec.europa.eu/internal_market/bank/docs/high-level_expert_group/report_en.pdf

¹² Breve recordatorio sobre el efecto de palanca en el desastre de Northern Rock en el Reino Unido. El Northern Rock fue en su origen un banco cooperativo, que en 1997 cambió sus estatutos, adoptando una estrategia agresiva en el ámbito inmobiliario. Entre 1997 y su caída en 2007, había tenido un crecimiento del 23% anual y había conseguido convertirse en el 5º banco hipotecario británico, en el que el 90% de los préstamos estaban concentrados en el sector inmobiliario. Para financiar su desarrollo, marginalizó como medio de financiación los depósitos de los clientes y comenzó a depender de los préstamos a corto plazo. Se arriesgó a fondo con el efecto palanca, que superó la proporción de 90 a 1. El banco fue nacionalizado en febrero de 2008 a costa del tesoro público y de los contribuyentes.

proponen volver a un efecto de palanca de 1/33. El banco que tenga un euro en fondos propios podrá recibir 32 euros prestados y realizar actividades por valor de 33 euros. Lo que esto promete es la continuación inevitable de las crisis bancarias.

Se ha favorecido el recurso al efecto de palanca en varias etapas.

Basilea I: incitación a la desregulación anhelada por los bancos

Primera etapa: a partir de 1988, los Acuerdos de Basilea I prevén que los bancos deben tener a su disposición el 8% de su balance en forma de fondos propios. Esto quiere decir que si disponen de un euro en fondos propios (aportados en principio por sus accionistas), pueden prestar 12,5. Igualmente significa que, como solamente tienen un euro en fondos propios, para prestar 12,5 necesitan tomar prestados 11,5. Teniendo en cuenta las normas vigentes desde la década de 1930, ya se trataba de una incitación importante a recurrir al endeudamiento para aumentar el volumen de las actividades del banco. Ahora bien, este 8% aparece como un importe elevado tras los Acuerdos de Basilea II que veremos más adelante.

Pero, atención, es necesario matizar más la descripción que se acaba de realizar. Efectivamente, no es que puedan prestar 12,5... En realidad, pueden «prestar» 25 (este es el caso de BNP Paribas), incluso 50 (es el caso del Deutsche Bank o de Barclays) sin dejar de respetar Basilea I (y Basilea II, actualmente en vigor). ¿Y por qué es esto posible? Porque pueden jugar con el denominador¹³ de la razón fondos propios / activos, porque esta relación no se aplica al total de los activos. En efecto, Basilea I (de la misma forma que Basilea II y Basilea III, que analizaremos más adelante) permite al banco «reducir» el valor de los activos al considerar que una gran parte de ellos no son de riesgo. El valor de los activos se calcula en función del riesgo que representan. Se considera que los títulos de deuda soberana emitidos por estados que tienen una nota comprendida entre AAA y AA- no presentan ningún riesgo. Los préstamos a bancos calificados entre AAA y AA- sólo suponen un 20% de riesgo. Basilea I establecía cinco categorías de riesgo en función del deudor o de la contraparte: 1) Estados y poderes públicos, 2) grandes empresas no financieras, 3) bancos, 4) particulares y pequeñas empresas (*comercio al por menor*) y 5) otros.

¿Cómo se puede transformar una ratio del 4% en una del 10%?

Si el banco Banxia tiene 4 en fondos propios y 100 en activos, esto supone una razón del 4%, mientras que según el marco de Basilea I debe alcanzar el 8% (y el de Basilea II, con vigencia en 2013-2014). ¿Cómo llegar a esa cifra sin cambiar nada? Ponderando sus activos en función del riesgo. Supongamos el siguiente caso teórico: de los 100, posee títulos soberanos de países que tienen una nota comprendida entre AAA y AA- por valor de 30. Por tanto, puede restar esos 30 del total de sus activos. ¿Por qué? Porque la legislación vigente considera que la deuda soberana de países con calificación entre AAA y AA- no necesita capital para amortizar eventuales pérdidas. Le quedan 70 en activos para los que sí necesita aportar un capital suficiente. Su ratio capital / activos (4/70) se sitúa ahora en un 5,7%. Todavía no es suficiente.

¹³ Veremos más adelante que pueden jugar con el numerador, es decir, con los fondos propios.

Continuemos con el razonamiento. De los 70 restantes, 30 corresponden a títulos de deuda¹⁴ de bancos o de empresas con calificaciones entre AAA y AA-. En este caso, dado que las reglas de Basilea I (y de Basilea II) consideran que estos préstamos solamente presentan un 20% de riesgo, el banco Banxia puede considerar que, de los 30 de créditos, solo cuentan 6 (el 20% de 30). Así que Banxia ya no debe reunir fondos propios para activos equivalentes a 70, sino para activos de 70 menos 24, es decir, 46. La relación fondos propios / activos mejora así notablemente, alcanzando un 8,7% (4 de fondos propios para 46 de activos ponderados por riesgo).

Admitamos ahora que de los 40 de otros activos, dos corresponden a préstamos a empresas o a bancos a los que las agencias otorgan una mala nota, es decir, inferior a B-. En este caso, el riesgo establecido es de un 150%. Estos dos créditos cuentan entonces como 3 (el 150% de 2). Habrá que calcular los fondos propios necesarios para hacer frente al riesgo para el caso de 3 y no para el caso de 2.

Supongamos que de los 38 activos restantes, 10 corresponden a préstamos a pymes. En este caso, 10 cuentan como 10, porque los créditos de los bancos a las pymes no pueden atenuarse. Las autoridades de Basilea consideran que presentan un riesgo elevado. El «riesgo» establecido es del 100%.

Los 28 activos restantes están constituidos por préstamos a particulares. El riesgo determinado para préstamos a particulares es del 75%, por lo que estos 28 en activos tienen un peso de 21 (el 75% de 28).

En este caso teórico, los activos calculados en función del riesgo resultan ser al final 40 (0+6+3+10+21) de un activo total de 100. La razón fondos propios / activos vale ahora 4/40, es decir, un 10%.

¹⁴ Puede tratarse de préstamos o de títulos financieros. Puede tratarse también de productos estructurados CDO que recibieron una calificación entre AAA y AA- antes de la crisis que estalló en 2007-2008.

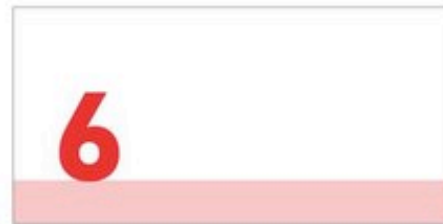
ACTIFS TOTAUX 100



FONDS PROPRES = 4

RATIO :
$$\frac{\text{FONDS PROPRES}}{\text{ACTIFS NON PONDÉRÉS PAR LE RISQUE}} = 4/100 = 4\%$$

ACTIFS PONDÉRÉS PAR LE RISQUE 40



FONDS PROPRES = 4

RATIO :
$$\frac{\text{FONDS PROPRES}}{\text{ACTIFS PONDÉRÉS PAR LE RISQUE}} = 4/40 = 10\%$$

¡Bingo! Un banco cuyos fondos propios no suponían más que el 4% de los activos puede declarar que su ratio llega, en realidad, al 10%. Recibirá la felicitación de las autoridades de control.

¿Creen que esto es sólo teoría? ¿Que lo que acabamos de describir no se corresponde con lo que hacen los bancos y las autoridades de control? Desengañense. En la siguiente parte encontrarán un ejemplo muy real, y ejemplos como este hay muchos. Entretanto, aquí a continuación pueden encontrar una tabla que resume los índices aplicables para la ponderación del riesgo, tanto dentro del marco de Basilea I como de Basilea II.

Tabla síntesis de la ponderación de riesgo¹⁵

Como se indica más arriba, el Comité de Basilea le sirve las cosas en bandeja a las agencias de calificación. Ahora bien, está confirmado que las agencias se han equivocado de forma reiterada. Han concedido notas entre AAA y AA- a empresas como Enron, Lehman Brothers, AIG, RBS, Northern Rock... hasta la víspera de su quiebra. Del mismo modo, las agencias de calificación han concedido notas de AAA a productos estructurados tóxicos como los CDO hasta 2007-2008, antes de su hundimiento. Por otra parte, las autoridades de Basilea han adoptado medidas discriminatorias con respecto a los préstamos a las pymes (que, por supuesto, no son objeto de calificación por parte de las agencias, y por tanto representan un 100% del riesgo según las normas establecidas) y a particulares (75% de riesgo según Basilea), lo que ha forzado a los bancos a reducir los créditos directos a estos actores de la economía real. Una gran parte de los préstamos a particulares han sido titulizados, es decir, se los ha sacado de los balances de los bancos y se han vendido a otras instituciones financieras. Si desde 2008 los bancos restringen el crédito a las pymes y a los particulares, es porque los préstamos que les conceden pesan demasiado en términos de activos ponderados. Los bancos privados han conseguido que las autoridades de Basilea favorezcan el desarrollo de productos financieros titulizados en detrimento de los préstamos directos a los actores de la economía productiva.

¹⁵ Tabla elaborada a partir de los documentos adoptados por el Comité de Basilea: véase versión Basilea II de 2004: http://www.bis.org/publ/bcbs107a_esp.pdf ; véase versión Basilea II revisada en 2006: http://www.bis.org/publ/bcbs128_es.pdf Leer a partir de la página 19 lo relativo a la ponderación del riesgo.

Traducido por Verónica Lasarte Prieto y revisado por Fernando Lasarte Prieto